



Alcaldes ó personas que les representan p.^o en faller-
miento desde 1808 tra. el d. 24 se les mandó que
para que pueda presentarse el Comiss.^o de este Pue-
blo á la liquid.^o presenten en esta Corpor.^o todos los do-
cum.^{tos} que obran en su poder p.^o mañana á las nue-
ve horas á la mañana los quales entreguen baxo
recibo que se les dara p.^o su rinquardo: Y para que
lo verifique esta Corporación nombra p.^o su apo-
derado q.^o se presente en Murcia á D. Agustín
Tarraga á quien se les otorguen poderes en forma
en unión con D. Christov.^o M.^a Pico á los Cotos q.^o
reside en Murcia en Comiss.^o p.^o este Ayunta-
m.^{to} =

Se vio una ord.ⁿ de S. M. sobre lo dispuesto
p.^o las Cortes y el Gobierno sobre Pontes recibidas
p.^o el Correo á este día: se acordó se cumpla en
todas sus party y se publique p.^o la intelig.^a á
todas debiendo con toda brevedad á lo mas dentro de
dos Corros informar se extinga abolutam.^{te} todo Pontis
aplicandose todo su existenc.^a y sus debitos á favor que no
están condonad.^s p.^o el Gobierno, los q.^o tenga contra la
Nación, y el Confio p.^o su aplicación á los fondos de Pro-
pios que son nulos y de ningún efecto con presencia
de las muchas atenc.^{es} á que viene ligado p.^o el Sy. ste.
mas q.^o felizmente nos gobierna: todo lo q.^o

